



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - (4400) SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.:

744/91

Salta, 26 de Diciembre de 1991
EXPTE.NRO. :12042/91
REFERENTE NRO.: 023/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 3 (TRES) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS regular con dedicación SEMIEXCLUSIVO de la materia ALIMENTACION NORMAL, de la carrera de NUTRICION de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro.:676/91 de esta Unidad Académica el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución Nro.:661/88 y sus Modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria Nro.:20 del 03/12/91)

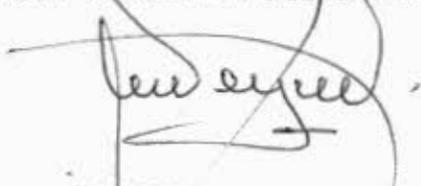
R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Designar a la LIC. CASERMEIRO DE ALAUILA, MARIA ALEJANDRA DNI Nro.: 14488147 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS regular con dedicación SEMIEXCLUSIVO en la asignatura ALIMENTACION NORMAL de la carrera de NUTRICION de esta Facultad, a partir del 03 de Diciembre de 1991 y por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal de esta Facultad.

ARTICULO 3.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, a los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

mav
APA


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO